



Programación Didáctica del curso 2024/25

Departamento: Agraria

Programación del módulo: Horas de Libre Configuración

Ciclo Formativo: 2º Paisajismo y Medio Rural

Docente: M^a de las Mercedes Pérez Villalón

1. Introducción. Marco normativo. Contextualización.

1.1. INTRODUCCIÓN.

El Real Decreto 259/2011, de 28 de febrero, establece el título de Técnico Superior en Paisajismo y Medio Rural y sus enseñanzas mínimas correspondientes a este título. Según dicho decreto las enseñanzas conducen a la obtención del título del mismo nombre, con validez académica en todo el territorio nacional.

En la Orden de 14 de abril de 2014, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Paisajismo y Medio Rural y sobre el que basamos esta programación.

La duración del ciclo formativo de Técnico Superior en Paisajismo y Medio Rural es de 2000 horas de duración. Dentro de este Título se contempla el Módulo denominado “HORAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN”, asociado al módulo “DISEÑO DE JARDINES Y RESTAURACIÓN DEL PAISAJE” (Código 0697). Este módulo se imparte en el segundo curso del ciclo formativo, con una duración de 63 horas (3 horas/semanales). El objeto de estas horas de libre configuración será determinado por el departamento de la familia profesional de Agraria, que podrá dedicarlas a actividades dirigidas a favorecer el proceso de adquisición de la competencia general del Título o a implementar la formación relacionada con las tecnologías de la información y la comunicación o a los idiomas. En este sentido, el Departamento de Agraria acordó que estas horas se centrarán en la



I.E.S. Núm. 1 “Universidad Laboral”

Málaga

Dirección

mejora del manejo de las TICs, enfocado principalmente a Dibujo Asistido por Ordenador (CAD), Sistemas de Información Geográfica (GIS) y manejo de herramientas para elaborar presupuestos (Presto, Hojas de Cálculo).

1.2. MARCO NORMATIVO PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN ESPAÑA Y ANDALUCÍA

Leyes Orgánicas:

- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley 17/2007, 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, (LEA). (BOJA 26-12-2007)

De Ordenación de la Formación Profesional Inicial:

- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo. (BOJA 12-9-2008)

De Centros:

- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria. (BOJA 16-07-2010)
- ORDEN de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado. (BOJA 30-08-2010).

De las Enseñanzas:

- Real Decreto 259/2011, de 28 de febrero, establece el título de Técnico Superior en Paisajismo y Medio Rural y sus enseñanzas mínimas
- Orden de 14 de abril de 2014, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Paisajismo y Medio Rural.

De la Evaluación:

- ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De la FP Dual:

- Orden de 20 de enero de 2023, *por la que se convocan proyectos de Formación Profesional Dual para el curso académico 2023/2024*



I.E.S. Núm. 1 “Universidad Laboral”

Málaga

Dirección

1.3. CONTEXTO EDUCATIVO.

El centro donde se imparte este Ciclo Formativo es el I.E.S. Nº 1 “Universidad Laboral” de Málaga, donde además de este Ciclo se imparten los siguientes Ciclos Formativos:

- **GRADO SUPERIOR:** “Laboratorio de Análisis y Control”, “Administración y Finanzas”, “Mediación comunicativa”, “Prevención de Riesgos Profesionales”, “Química Ambiental”, “Gestión Forestal y del Medio Natural”, “Educación y Control Ambiental” y Acondicionamiento físico y Deportivo”.
- **GRADO MEDIO:** ”Jardinería y Floristería, en Dual”, “Cocina y Gastronomía”, “Gestión Administrativa” y “Laboratorio”.
- **FP BASICA:** “Cocina y Restauración”, “Agro-Jardinería y composición floral”, “Auxiliar de reparación del calzado, marroquinería y realización de artículos de guarnicionería”.

En el segundo curso de CFGS de Técnico Superior en Paisajismo y Medio Rural el contexto educativo es diverso con alumnado procedente de Bachiller, Grado Medio de Técnico en Jardinería y Floristería y Grado Superior de Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural. En la Evaluación Inicial se valora que se trata de alumnado con experiencia en el sector en su mayoría, con buena actitud para el trabajo individual y grupal, grupo participativo y cohesionado. En relación al módulo, se considera que el nivel competencial es igual al esperado, salvo excepciones que está por debajo de lo esperado; también presentan ciertas dificultades en la elaboración de documentación técnica.

En el segundo curso de CFGS de Técnico Superior en Paisajismo y Medio Rural el contexto educativo es diverso con alumnado procedente de Bachiller, Grado Medio de Jardinería y Floristería, alumnado procedente de Grados Universitarios (Geografía e Historia, ..) finalizados y alumnado con obligaciones laborales. En la Evaluación Inicial se valora que se trata de un grupo participativo, pero no cohesionado en su totalidad; siendo el nivel de atención desigual.

Parte del alumnado tiene experiencia en el sector, sin contar la experiencia adquirida en la DUAL y/o FCT (de ciclos formativos de la familia Agraria).



I.E.S. Núm. 1 “Universidad Laboral”

Málaga

Dirección

1.4. CONTEXTO SOCIOECONÓMICO.

El nivel socioeconómico del entorno del centro y del alumnado se considera de tipo medio, aunque los alumnos matriculados en este ciclo vienen de distintas localidades y nivel socioeconómico desconocido aunque se podía considerar de tipo medio también; la mayoría del alumnado procede de la provincia de Málaga y de la capital, así como de la provincia de Granada y Cádiz.

El I.E.S. Universidad Laboral de Málaga se encuentra dentro de la misma ciudad. La antigua Universidad Laboral de Málaga es un conjunto arquitectónico diseñado por el arquitecto Fernando Moreno Barberá. Construida entre 1972 y 1973 principalmente en hormigón y adscrita a los principios del Movimiento Moderno, es una de las edificaciones en este estilo más representativas de la ciudad. El conjunto fue concebido como complejo autosuficiente. Situada dentro del Puerto de la Torre o Distrito 10 es uno de los diez distritos en que está dividida a efectos administrativos la ciudad de Málaga. Su población ronda los 42.000 habitantes, según datos del Ayuntamiento de Málaga de 2005.

El distrito de Puerto de la Torre limita al este con los distritos de Bailén-Miraflores y Cruz de Humilladero, distrito con el cual también limita por el sur, junto al distrito de Campanillas.

2. Organización del Departamento de coordinación didáctica

2.1. Los módulos asignados al departamento.

1ºCFGBAYCF (Mañana)	
	3051. Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra de cultivos.
	3053. Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en vivero y jardines
	3055. Operaciones básicas en instalaciones de jardines, parques y zonas verdes.
2º PEFPB (Mañana)	
	3057. Material de floristería
	3050. Actividades de riego, abonado y tratamientos en cultivos.
	3054. Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas
	3056. Operaciones básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes.



I.E.S. Núm. 1 "Universidad Laboral"

Málaga

Dirección

	Unidad formativa de prevención
1º GB (mañana) (Mañana)	
	3051. Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra de cultivos.
	3053. Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en viveros y jardines.
	3055. Operaciones básicas en instalaciones de jardines, parques y zonas verdes.
2º FPB (Mañana)	
	3050. Actividades de riego, abonado y tratamientos en cultivos.
	Unidad formativa de prevención.
	3056. Operaciones Básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes
	3054. Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flor y plantas
	3057. Materiales de Floristería
1ºGFMN (mañana y tarde)	
	0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales.
	0810. Gestión de los aprovechamientos del medio forestal (ACMN)
	0811. Gestión y organización del vivero forestal (GOVF.
	0693. Topografía agraria.
	0814. Gestión de montes
	0690. Botánica Agronómica
	1708 Sostenibilidad Aplicada al Sistema Productivo
2º GFMN (mañana y tarde)	
	0815. Gestión de la conservación del medio natural.



I.E.S. Núm. 1 "Universidad Laboral"
Málaga
Dirección

	Libre configuración
	0692. Fitopatología
	0813. Gestión de la pesca continental
	0790. Técnicas de educación ambiental
	0812. Gestión cinegética
	0816. Defensa contra incendios forestales
1º PMR (mañana)	
	0691. Gestión y organización del vivero
	0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales (dual)
	0695. Planificación de cultivos
	0693. Topografía agraria
	0690. Botánica agronómica
	1708 Sostenibilidad Aplicada al Sistema Productivo
2º PMR (mañana)	
	Libre configuración
	0698. Conservación de jardines y céspedes deportivos
	0696. Gestión de cultivos.
	0692. Fitopatología
	0697. Diseño de jardines y restauración del paisaje
1º ECA (tarde)	
	0786. Medio Natural
	0789. Métodos y Productos cartográficos
	1708 Sostenibilidad Aplicada al Sistema Productivo
	0793. Desarrollo en el medio
2º ECA (tarde)	



I.E.S. Núm. 1 "Universidad Laboral"

Málaga

Dirección

	0786. Medio natural. (dual).	
	0789. Métodos y productos cartográficos. (dual).	
	0790. Técnicas de educación ambiental (dual).	
	Libre configuración (dual)	
	0792. Actividades de uso público (dual)	
1º J y F		
	0407. Taller y equipos de tracción	
	0408. Infraestructuras e instalaciones agrícolas (dual)	
	0579. Composiciones florales y con plantas (dual)	
	0578. Producción plantas y tepes en vivero (Dual)	
	0409. Principios de Sanidad Vegetal	
	0404. Fundamentos agronómicos	
	1708 Sostenibilidad Aplicada al Sistema Productivo	
2º J y F		
	0580. Establecimientos de Floristería (Dual)	
	0581. Técnicas de ventas en jardinería y floristería (dual)	
	0577. Mantenimiento y mejora de jardines y zonas verdes (Dual)	
	Libre configuración	
	0576. Implantación de Jardines y zonas verdes (dual) (IJZV)	
	0479. Control fitosanitario	
2.2. Los miembros del departamento, con indicación de los módulos que imparten, y el grupo correspondiente.		
Carmen Pérez García	0409. Principios de sanidad vegetal. (Dual)	1º JyF



I.E.S. Núm. 1 “Universidad Laboral”
Málaga
Dirección

	0786. Medio natural (dual)	1ºECA
	Horas Coordinación Dual	JyF
	0815. Gestión y conservación del medio natural	2º GFMN
	Libre configuración	2º GFMN
	Tutoría	2º GFMN
Áurea Gómez Soubrier		
	0690. Botánica Agronómica	1ºPMR
	1708 Sostenibilidad Aplicada al Sistema Productivo	1ºPMR
	0693. Topografía agraria (desdoble)	1ºGFMN
	0693. Topografía agraria	1º GFMN
	0814. Gestión de montes	1º GFMN (tarde)
	Horas Coordinación Dual	GFMN
	Tutoría	1º GFMN
Jorge Jiménez Díaz		
	0581. Técnicas de venta	2º JyF
	0790. Técnicas de educación ambiental	2º GFMN



I.E.S. Núm. 1 "Universidad Laboral"
Málaga
Dirección

	0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales (desdoble)	1º GFMN
	0792. Actividades de uso público	2º ECA
	Tutoría	2º JyF
Sara Olmos Hurtado		
	0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales.	1º GFMN (tarde)
	0811. Gestión y organización del vivero forestal	1º GFMN (tarde)
	Libre Configuración	2º GFMN (tarde)
	Libre Configuración	2º ECA
	0790. Técnicas de Educación ambiental	2º ECA
	Tutoría	2º GFMN (tarde)
José María Rioboo Sánchez Arjona		
	0408. Infraestructuras e instalaciones agrícolas	1º JyF
	0407. Taller y equipos de tracción	1º J y F
	Libre configuración	2º J y F



I.E.S. Núm. 1 "Universidad Laboral"
Málaga
Dirección

	Jefatura Departamento	
	Mayores 55	
Ildefonso Tapia Jiménez		
	3053. Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en viveros y jardines.	1º GB
	3050. Actividades de riego, abonado y tratamientos en cultivos.	2ºGB
	3055. Operaciones básicas en instalaciones de jardines, parques y zonas verdes.	1ºGB
	Unidad Formativa de Prevención de riesgos laborales	2ºGB
	Horas Coordinación Dual	GB
María del Valle García Serrano		
	0579. Composiciones florales y con plantas.	1º JyF
	3054. Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas.	2º GB
	3051. Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra del cultivo	1º GB
	Horas Coordinación Dual	GB
Juan Bautista Muñoz Romero		
	0578. Producción de plantas y tepes en vivero	1º JyF



I.E.S. Núm. 1 "Universidad Laboral"
Málaga
Dirección

	0577. Mantenimiento y mejora de jardines y zonas verdes	2º J y F
	0698. Conservación de jardines y céspedes deportivos	2º PMR
	Tutoría	1º JyF
Isabel Eugenia Orihuela Torrente		
	3057. Material de floristería	2ºPEFPB
	3050. Actividades de riego, abonado y tratamientos en cultivos.	2º PEFPB
	3056. Operaciones Básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes	2º PEFPB
	3054. Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas.	2º PEFPB
	Unidad formativa de prevención	2º PEFPB
	Tutoría	2º PEFPB
Santiago Mariño Bobo		
	0811. Gestión y organización del vivero forestal (doble)	1º GFMN
	0811. Gestión y organización del vivero forestal	1º GFMN
	0576. Implantación de jardines y zonas verdes	2º J y F
Florencio Fernández Martín		



I.E.S. Núm. 1 “Universidad Laboral”
Málaga
Dirección

	0691. Gestión y Organización del vivero	1º PMR
	0696. Gestión de cultivos	2º PMR
	Horas Coordinación Dual	PMR
María de la O Villar Sánchez		
	3053. Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería	1º GBEEAJYC
	3051. Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra de cultivos.	1º GBEEAJYAC
	3055. Operaciones básicas en instalaciones de jardines, parques y zonas verdes.	1º GBEEAJYAC
	Tutoría Dual	
Carmen Ana Velasco Díaz Godoy		
	0695. Planificación de cultivos (dual)	1º PMR
María Victoria Pérez Medialdea		
	0580. Establecimientos de floristería	2º JyF
	0692. Fitopatología	2º GFMN
	0813. Gestión de la pesca continental	2º GFMN (tarde)



I.E.S. Núm. 1 "Universidad Laboral"
Málaga
Dirección

	0692. Fitopatología	2º PMR
	1708 Sostenibilidad Aplicada al Sistema Productivo	1º GFMN
María de las Mercedes Pérez Villalón		
	0697. Diseño de jardines y restauración del paisaje (Dual)	2º PMR
	0693. Topografía agraria.	1º GFMN (tarde)
	Libre configuración	2º PMR
	0693. Topografía agraria.	1º PMR
	0815. Gestión y conservación del medio natural	2º GFMN (tarde)
	Tutoría	2º PMR
Gonzalo Bustos Vizquete		
	0790. Técnicas de educación ambiental	2º ECA
	Horas Coordinación Dual	ECA
	0810. Gestión de los aprovechamientos del medio forestal	1º GFMN (tarde)
	0793. Desarrollo en el medio	1º ECA
	Tutoría	2º ECA



I.E.S. Núm. 1 "Universidad Laboral"
Málaga
Dirección

María Jesús Barrueso Herrero		
	0810. Gestión de los aprovechamientos del medio forestal (doble)	1º GFMN
	0814. Gestión de montes	1º GFMN
	0812. Gestión cinegética	2º GFMN
	0813. Gestión de la pesca continental	2º GFMN
Beatriz Toscano Gil		
	1708 Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	1º JyF
	0404. Fundamentos agronómicos (Dual)	1º JyF
	0690. Botánica agronómica (doble)	1º GFMN
	0690. Botánica agronómica	1º GFMN
	0816. Defensa Contra Incendios Forestales	2º GFMN
	0690. Botánica agronómica	1º GFMN (tarde)
	Tutoría	1º GFMN (tarde)
Carlos Ramos Martín		
	0479. Control Fitosanitario	2º J y F
Fernando Nadal de Diego		



I.E.S. Núm. 1 "Universidad Laboral"
Málaga
Dirección

	0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales	1º GFMN(mañana)
	0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales	1º PMR
	3056. Operaciones Básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes	2º GB
	3057. Materiales de floristería	2º GB
	Tutoría	1º PMR
Violeta Almudena Manzanares Gambero		
	0816. Defensa Contra Incendios Forestales	2º GFMN
	0812. Gestión Cinegética	2º GFMN
	0692. Fitopatología	2º GFMN
	1708 Sostenibilidad Aplicada al Sistema Productivo	1º GFMN
	1708 Sostenibilidad Aplicada al Sistema Productivo	1º ECA
	0789 Métodos y Productos Cartográficos	1º ECA



2.3. Los módulos que son impartidas por profesorado de otros departamentos

1665. Digitalización aplicada a los sectores productivos GM 1º JyF Eugenia Sánchez García

1665. Digitalización aplicada a los sectores productivos. 1º GFMNm Pablo Montoro Escaño

1665. Digitalización aplicada a los sectores productivos. 1º GFMNt Sergio Enrique González de Oces

1665. Digitalización aplicada a los sectores productivos 1 1º ECA Pablo Montoro Escaño

1665. Digitalización aplicada a los sectores productivos 1º PMR Eugenia Sánchez García

0785. Estructura y Dinámica del Medio Ambiente. 1º E.C.A. Francisco Sánchez Molina

0787. Actividades Humanas y Problemática Ambiental1º E.C.A. Francisco Eduardo Álvarez Navas-Parejo

0788. Gestión Ambiental. 1º E.C.A. José Antonio Sánchez Rodríguez

0017. Habilidades Sociales. 2º E.C.A. Juan José Fernández Durán



0791. Programas de Educación Ambiental. 2º E.C.A. Alberto Guardiola Aragón

3. Objetivos generales del ciclo formativo.

- a) Diseñar zonas ajardinadas, utilizando las nuevas tecnologías e identificando las características del entorno.
- b) Planificar y organizar los trabajos que hay que realizar, interpretando y analizando las partes de un proyecto de jardinería y restauración paisajística.
- c) Realizar operaciones topográficas, manejando los instrumentos y aparatos de medida.
- d) Controlar la recepción de material vegetal, comprobando su documentación de origen y estado sanitario.
- e) Planificar y supervisar las actividades de instalación y mantenimiento de zonas verdes y campos deportivos, de restauración del paisaje y de producción de plantas y productos agrícolas, organizando los medios materiales y humanos requeridos.
- j) Programar el mantenimiento y controlar el funcionamiento y utilización de la maquinaria, equipos e instalaciones agrícolas y de jardinería, organizando los trabajos del taller.
- l) Gestionar el aprovisionamiento de materias primas e insumos, minimizando costes y asegurando su disponibilidad.
- p) Supervisar la expedición y transporte de productos agrícolas y viverísticos, comprobando las condiciones y documentación que deben acompañarlos.
- q) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.



I.E.S. Núm. 1 “Universidad Laboral”

Málaga

Dirección

r) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

s) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presentan.

t) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

u) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

v) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

4. Presentación del módulo. (Contribución del módulo a los objetivos generales relacionados)

La formación del módulo de Horas de Libre Configuración contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación, de los veintidós Objetivos generales que establece el Real Decreto y la Orden para este Título: a, b, e, j, q, s

5. Mapa de relaciones curriculares.

Competencias profesionales, personales y sociales, Contenidos, Resultados de Aprendizaje, Criterios de Evaluación, Procedimientos y Técnicas de Evaluación, Instrumentos de Evaluación.

En el Anexo ‘Mapa de relaciones de elementos curriculares del módulo queda reflejada la relación entre contenidos y los instrumentos de evaluación propuestos.

Si algún contenido no pudiera abordarse, su ponderación se redistribuirá en el resto de contenidos. Dada la complejidad de los contenidos a abordar, el nivel de concreción del contenido será muy básico.



I.E.S. Núm. 1 “Universidad Laboral”

Málaga

Dirección

El desarrollo de los instrumentos de evaluación se basa en la integración de distintos criterios de evaluación con el objeto de favorecer el desarrollo por competencias, diseñando actividades que se asimilen, en la medida de lo posible, al desempeño profesional real. En este sentido, la diversidad de instrumentos no se mide en términos cuantitativos, sino cualitativos. Para favorecer el aprendizaje significativo hay una supervisión y feed-back frecuente sobre la evolución del alumnado en relación al instrumento previsto, incorporando para ello tanto el trabajo práctico en el aula como material de referencia casos resueltos, trabajos profesionales, etc, lo que asegura que el procedimiento de evaluación sea variado y diverso; cumpliendo las pautas establecidas en la ‘Guía de organización y funcionamiento de centros: Orientaciones para equipos directivos’ de 2 de septiembre de 2020 en cuanto al procedimiento de evaluación en las programaciones didácticas.

La calificación del Módulo se expresará mediante nota numérica, que siguiendo la Orden de 29 de Septiembre de 2010, sobre evaluación en los Ciclos Formativos de Formación Profesional Específica, se expresará entre el uno y el diez sin decimales, considerándose positivas las superiores e iguales a cinco.

En cada evaluación el alumnado recibirá una información del desarrollo de la evaluación continua, se calificará de manera positiva con nota numérica igual o superior a 5 siempre que haya superado los contenidos e instrumentos propuestos hasta la fecha de la evaluación.

Este sistema de calificación será usado en cada una de las dos evaluaciones parciales así como en la final. El alumnado deberá tener en cuenta que las evaluaciones parciales tienen función informativa, la evaluación final será la que indique si se ha superado el módulo.

Con carácter general, no existen recuperaciones de instrumentos de evaluación (pruebas objetivas, proyectos, supuestos prácticos, etc) ni de evaluaciones fuera de las ya establecidas en el PRANA, salvo casos muy excepcionales que deberán ser aprobados individualmente por el equipo educativo, previa instancia de la persona interesada. La decisión del equipo educativo al respecto es inapelable.

Los plazos de entrega para los diferentes instrumentos de evaluación, deberán ser respetados para garantizar un desarrollo y seguimiento del trabajo correctos. Un retraso puede provocar la penalización en la calificación final, o incluso la no aceptación del trabajo (proyecto, supuesto práctico, estudio de caso, ...). Solo se aceptarán retrasos en casos muy excepcionales y debidamente justificados. La recuperación de dicho instrumento seguirá las pautas establecidas en el PRANA.

El proceso de evaluación se fundamenta en el trabajo personal del alumnado y presupone la autenticidad de la autoría y la originalidad de los ejercicios realizados. La falta de originalidad en la autoría o el mal uso de las condiciones en las que se hace la evaluación del módulo puede tener



I.E.S. Núm. 1 “Universidad Laboral”

Málaga

Dirección

consecuencias académicas graves.

El estudiante será calificado con un suspenso si se detecta falta de originalidad en la autoría de alguna actividad evaluable (práctica, proyecto, prueba de evaluación continua o final, o la que se defina por la docente en su programación), ya sea porque ha utilizado material o dispositivos no autorizados, ya sea porque ha copiado de forma textual de internet, o ha copiado de apuntes, de materiales, manuales o artículos (sin la citación correspondiente) o de otro estudiante, o por cualquier otra conducta irregular.

La situación descrita en el párrafo anterior puede conllevar la obligación de hacer una prueba objetiva final en junio para superar el módulo o establecer un instrumento de evaluación alternativo. En cualquier caso, cuando se produzca dicha situación se reunirá el equipo educativo y su decisión en este sentido será inapelable.

Para evaluar al alumnado, que al ausentarse de manera justificada, no ha podido realizar de manera normalizada las pruebas o tareas que el resto de la clase ha realizado, y con el fin de garantizar el derecho a la evaluación continua de este alumnado y permitirle que siga o se adapte en el menor tiempo posible después de su reincorporación al grupo, se propondrán una serie de actividades alternativas y de naturaleza similar, que permitan valorar de una manera sintetizada los aprendizajes no valorados por la ausencia justificada. Estas pruebas que no podrán ser idénticas a las aplicadas al resto del alumnado tratarán de procurar que el alumnado tenga acceso de manera normalizada a las clases en el menor tiempo posible. Para ello buscando los instantes que aseguren no desatender al resto de alumnado que sí asistió a clase de manera regular, se propondrán las actividades o pruebas alternativas; la elección del periodo a realizar dicha prueba se abordará desde el equipo educativo, estableciéndose como fecha más probable el periodo de recuperación (periodo entre la 3ª evaluación parcial y la evaluación final). Estas serán sintéticas y con un nivel de dificultad similar.

En cualquier caso si por razones de seguridad en el entorno lectivo el alumnado que ha faltado de manera justificada hubiese perdido aprendizajes significativos que pudiesen afectar a su integridad física o la de sus compañeros o compañeras, no se permitirá el acceso al citado entorno a este alumnado hasta que se compruebe que estos aprendizajes de seguridad se han realizado tras la pertinente evaluación.

6. Competencias profesionales, personales y sociales

a) Diseñar zonas ajardinadas, utilizando las nuevas tecnologías e identificando las características del entorno.



- b) Planificar y organizar los trabajos que hay que realizar, interpretando y analizando las partes de un proyecto de jardinería y restauración paisajística.
- c) Realizar operaciones topográficas, manejando los instrumentos y aparatos de medida.
- d) Controlar la recepción de material vegetal, comprobando su documentación de origen y estado sanitario.
- e) Planificar y supervisar las actividades de instalación y mantenimiento de zonas verdes y campos deportivos, de restauración del paisaje y de producción de plantas y productos agrícolas, organizando los medios materiales y humanos requeridos.
- j) Programar el mantenimiento y controlar el funcionamiento y utilización de la maquinaria, equipos e instalaciones agrícolas y de jardinería, organizando los trabajos del taller.
- q) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- s) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presentan.

7. Distribución temporal de contenidos

UNIDADES DIDÁCTICAS (UDS)	HS	TRIM.
UD01. PROYECTO: DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	6	1-2



I.E.S. Núm. 1 “Universidad Laboral”

Málaga

Dirección

UD02. CARTOGRAFÍA (I): SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	21	1
UD03. CARTOGRAFÍA (II): DIBUJO ASISTIDO POR ORDENADOR EN ENTORNO CAD	15	1-2
UD04. PRESUPUESTOS: HERRAMIENTAS ESPECÍFICAS	12	2
UD05. CARTOGRAFÍA (III): PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS PARA LA ELABORACIÓN DE CARTOGRAFÍA TEMÁTICA	6	2

8. Elementos transversales (forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo).

En el actual modelo de enseñanza, que promueve la formación integral de la persona, es necesario que estén presentes en todos los módulos que se desarrollan en los diferentes ciclos formativos las competencias transversales, que contribuirán a dotar al alumnado de una formación integral, que contribuya a su desarrollo como persona en todas sus dimensiones y no sólo en su perfil técnico.

Las competencias transversales a considerar serán de tipo personal (autonomía, implicación, iniciativa), comunicación (oral y escrita), digital (creación de contenidos, tratamiento de la información, resolución de problemas, ...) y colaborativo (Trabajo en equipo, resolución de conflictos, toma de decisiones, ...) y su evaluación se realizará mediante el uso de rúbricas y otras herramientas específicas.

Por otro lado, la Constitución Española proclama en su artículo 14 el principio de igualdad ante la Ley y en el artículo 9.2. establece que los poderes públicos promoverán las condiciones para que la libertad y la igualdad sean reales y efectivas, removerán los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitarán la participación de la ciudadanía en la vida política, económica, cultural y social. A partir de aquí, se articularon las primeras políticas a favor de las mujeres, en la etapa de inicio de la democracia, y se ha inspirado la normativa que le ha ido dando desarrollo y concreción.

La Comunidad Autónoma de Andalucía asume en su Estatuto de Autonomía un fuerte compromiso con la igualdad de género, disponiendo en el artículo 10.2 que «la Comunidad Autónoma propiciará la efectiva igualdad del hombre y de la mujer andaluces...» y en su artículo 15 que «se garantiza la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los ámbitos».

El II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2024-2028 se concibe como el marco de actuación y la herramienta para continuar impulsando la igualdad dentro del sistema educativo.



Una de las líneas de actuación de este Plan de Igualdad de Género se centra en el Plan de Centro de los Institutos, de la siguiente manera: “Los órganos competentes en los centros docentes integrarán la perspectiva de género en la elaboración de las programaciones didácticas de los distintos niveles y materias, visibilizando la contribución de las mujeres al desarrollo de la cultura y las sociedades, poniendo en valor el trabajo que, histórica y tradicionalmente, han realizado, su ausencia en determinados ámbitos y la lucha por los derechos de ciudadanía de las mujeres”.

Propuestas para incorporar el lenguaje no sexista al desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje

- Prescindir del uso peyorativo de palabras relacionadas con la libertad sexual, como puta; con la orientación sexual, como marica, con la identidad de género, como machona; con el cuerpo, como gorda o gordo.
- Cuando se trata de grupos mixtos, incorporar en el discurso siempre las formas femeninas junto a las masculinas: alumnos y alumnas, hermanos y hermanas. Esto no es una duplicación, ya que duplicar es hacer una copia idéntica y, como vemos, este no es el caso.
- Utilizar los colectivos: el alumnado, la población, el personal, el electorado...
- Utilizar abstractos: la redacción (por los redactores), la dirección (por los directores), la legislación (por el legislador), la infancia, la juventud, la adultez, la vejez.
- Evitar el uso de él, los, aquel, aquellos, seguidos del relativo que con sentido general. Es mejor ‘Quien sepa leer entre líneas lo entenderá’ en lugar de ‘Él que sepa leer entre líneas lo entenderá’.
- Cambiar el sujeto. En lugar de usar la tercera persona del singular, usar la segunda (tú o usted) o la primera del plural sin mencionar el sujeto. ‘Si usted posee un abono podrá viajar gratis’, en lugar de ‘El abonado podrá viajar gratis’.
- Usar formas neutras: pareja, relación, cónyuge en lugar de novio o novia; marido, esposo o esposa, evitando suponer heterosexualidad. ‘El alumnado puede asistir con sus parejas’ en lugar de ‘Los alumnos pueden asistir con sus novias’.
- Evitar la cosificación de las personas. Es mejor ‘Los pueblos nómadas se trasladaban con sus enseres de un lugar a otro’ y no ‘Los pueblos nómadas se trasladaban con sus enseres, mujeres y niños de un lugar a otro’.
- Evitar usar expresiones como señora o señorita, señora de..., viuda de... y utilizar el apellido de las mujeres. Se prefiere Juan Pérez y María García y no ‘Señor y señora Pérez’.
- Evitar la palabra hombre sustituyéndola por persona o varón, según corresponda. Persona, para referirse a la especie humana y varón para el género o sexo masculinos. Es preferible Historia de la humanidad y Pueblos prehistóricos y no Historia del hombre y El hombre prehistórico.
- En la escritura, cuando se desconozca si el mensaje será recibido por un varón o una mujer se pueden usar las diagonales o el paréntesis



en los vocativos: Estimado/a, interesado/a.

Actuaciones en el aula que incluyen la perspectiva feminista

- Visibilizar el lenguaje sexista en el aula y en la sociedad.
- Mostrar experiencias desarrolladas por mujeres en el ámbito profesional.
- Recoger diversas noticias sobre discriminación por razones de sexo, orientación sexual, etc.
- Fomentar la reflexión sobre el papel de la mujer en la evolución histórica del ámbito profesional forestal.
- Mostrar las dificultades sociales y legales de la mujer en el ámbito rural (por ejemplo, en relación a la propiedad de la tierra)
- Visibilizar y cuestionar los privilegios que como personas tenemos frente a otras por cuestiones de sexo, clase social, raza, ...
- Recordar aquellas fechas de interés desde el punto de vista de la igualdad entre las personas (25 de noviembre: Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Machista; 8 de marzo: Día Internacional de la Mujer; 17 de mayo: Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia).

9. Metodología

Se pretende desarrollar en el alumnado las capacidades de análisis, organización, determinación, observación, destrezas y habilidades referidas al Módulo ‘Horas de Libre Configuración’. Para ello, se optará por una metodología activa y participativa, tomando como referencia el entorno social, cultural y ambiental de alumnas y alumnos. Para conseguir un aprendizaje lo más significativo posible, esto es, funcional, se trataría de desarrollar en el alumnado aquellas habilidades y destrezas que sirvan como instrumentos necesarios y articulen el quehacer de su futura actividad profesional, sin menoscabo de los contenidos, así como se les capacitará para la búsqueda.

Para impartir docencia, se han seleccionado los siguientes métodos:

1. Resolución de ejercicios y problemas. Se solicita al grupo que desarrollen las soluciones adecuadas o correctas mediante la ejercitación de rutinas, la aplicación de fórmulas, la aplicación de procedimientos de transformación de la información disponible y la interpretación de los resultados. Algunos ejercicios se harán en el aula y otros deberán realizarse en casa, en cuyo caso se proveerá del resultado correcto y se dedicará tiempo en clase para resolver dudas concretas, aunque no todos los ejercicios completos.
2. Estudio de casos. Con este método se busca la adquisición de aprendizajes mediante el análisis de casos reales o simulados. El análisis



I.E.S. Núm. 1 “Universidad Laboral”

Málaga

Dirección

profundo de ejemplos tomados de la realidad engarza la teoría y la práctica en un proceso reflexivo que se convierte, a su vez, en aprendizaje significativo.

10. Propuesta de actividades y tareas de enseñanza y aprendizaje (selección y secuenciación) (opcional)

10.1. Actividades de fomento de la lectura

No procede

10.2. Trabajos monográficos interdisciplinarios (que impliquen a varios deptos. didácticos)

No procede

10.3. Trabajos de investigación monográficos, interdisciplinarios (bachillerato)

No procede

11. Materiales y recursos didácticos

Dado que no existe un libro de texto que se adapte completamente a los contenidos de este módulo, la docente irá facilitando apuntes en clase, fotocopias e información variada a través de la plataforma MOODLE disponible en el centro educativo. Para el desarrollo de los materiales de clase se utilizarán los siguientes manuales de referencia:

En relación a los recursos necesarios, tendremos los siguientes:

- Manuales específicos
- Equipos informáticos del centro
- Aula ordinaria.
- Fotocopiadora.
- Altavoces.
- Pizarra.
- Cañón proyector.
- Videos.
- Presentaciones



- Instrumental de medición.

Se utilizarán entre otro el siguiente material informático:

- Hardware:
 - Equipos informáticos ubicados en el aula de referencia: 5 unidades
 - Equipos informáticos de aquel alumnado que desee.
- Software: Se utilizará software libre, con licencias educativas o “demos” gratuitas o aquel del que el alumnado sea propietario (por ejemplo S.O. Windows). Como herramientas específicas se utilizarán: AutoCAD, QGIS, SketchUp, GIMP o similar.

12. Los procedimientos, instrumentos y criterios de calificación

12.1. Procedimientos e instrumentos de evaluación.

La valoración del rendimiento de cada alumno se basará en el principio de EVALUACIÓN CONTINUA, que será a la vez: DIAGNÓSTICA, FORMATIVA y ORIENTADORA. La evaluación continua me permite detectar necesidades educativas especiales y adoptar las medidas necesarias con actividades de refuerzo, de ampliación,...Esta evaluación continua se completa con la EVALUACIÓN SUMATIVA, con la que pretendo conocer lo que se ha aprendido en un tramo del proceso a través de una calificación.

Dentro del marco legal de la ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

12.1.1. **Procedimientos e instrumentos de la dimensión “evaluación continua”.** Conjunto de procedimientos e instrumentos de evaluación continua (revisión de cuadernos, fichas de trabajo, tareas y/o ejercicios realizados en clase o en casa, cuestionarios, pruebas cortas, la participación en las clases, preguntas de clase, intervenciones en la pizarra, etc.).

- Elaboración de cartografía con GIS y CAD
- Elaboración de presupuestos y cronogramas con PRESTO
- Elaboración de un inventario de elementos vegetales y/o inertes con GIS y toma de datos con QField.



- Prácticas de grafismo en el proyecto del paisaje, uso de SketchUp y GIMP

12.1.2. **Procedimientos e instrumentos de la Dimensión “pruebas programadas”**. Pruebas objetivas (orales o escritas), cuestionarios, proyectos, trabajos, portafolios, tareas finales de carácter global, etc.

_ Se aplican los mismos instrumentos de evaluación recogidos en el apartado anterior.

12.2. Criterios de calificación.

12.2.1. Criterios de calificación final (Por Resultados de Aprendizajes o por trimestres)

La calificación final del módulo será el resultado de calcular la media aritmética o media ponderada del primer, segundo y tercer trimestre, una vez realizada la actualización de las mismas derivadas del proceso de evaluación ordinaria y del proceso de recuperación (en su caso) desarrollado (marcar y rellenar según proceda).

		Media aritmética (1er trimestre 33'3%, 2º trimestre 33'3 y 3er trimestre 33'3%)
		Media ponderada (1er trimestre __%, 2º trimestre __% y 3er trimestre __%)
	X	Media ponderada de los Resultados de Aprendizaje desarrollados durante el curso (Ver anexo adjunto)

12.2.2. Criterios de calificación por resultados de aprendizajes o trimestres

La calificación de cada uno de las unidades didácticas, de acuerdo con la distribución temporal planificada, será el resultado de calcular la media aritmética o media ponderada de la calificación obtenida en cada uno de los criterios de evaluación o conjunto de criterios (o unidades didácticas y/o bloques de contenidos, según el caso) desarrollados en el correspondiente resultado de aprendizaje (o trimestre); según el peso asignado a cada criterio de evaluación (o conjunto de los mismos), obtenida a su vez como resultado de la media ponderada de la calificación obtenida en cada uno de los instrumentos de evaluación asociados al criterio o conjunto de criterios que se recogen en el apartado 5 referente al mapa de relaciones de elementos curriculares y en la siguiente tabla:



Criterios de evaluación	UNIDADES DIDÁCTICAS (UD)	Peso (%)
a) Se ha analizado e interpretado la documentación técnica de un proyecto y/o informe técnico.	UD01.PROYECTO: DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	15
b) Se han descrito las especificaciones técnicas para el Pliego de Condiciones Técnicas de un proyecto.		
c) Se ha analizado la información necesaria para la elaboración de un Estudio Básico de Seguridad y Salud.		
d) Se ha trasladado la información topográfica y cartográfica a sistemas informáticos y se ha operado con ellos.	UD02. CARTOGRAFÍA (I): SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	25
e) Se han manejado los sistemas de información geográfica para componer bases cartográficas y bases de datos que permitan procesar la información.		
f) Se ha empleado el lenguaje gráfico para la representación de objetos en dos dimensiones en soporte digital.	UD03. CARTOGRAFÍA II: DIBUJO ASISTIDO POR ORDENADOR EN ENTORNO CAD	20
g) Se ha empleado un sistema CAD para desarrollar dibujos técnicos a partir de bocetos en planos acabados con dicha herramienta.		
h) Se ha utilizado software específico para la depuración de datos GPS en los proyectos de planificación y diseño de senderos.	UD05. CARTOGRAFÍA (III): PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS PARA LA ELABORACIÓN DE CARTOGRAFÍA TEMÁTICA.	10
i) Se han analizado los apartados de un presupuesto y se han seleccionado los recursos necesarios para la elaboración de un presupuesto.	UD04. PRESUPUESTOS	30
j) Se ha utilizado una aplicación informática para elaborar presupuestos y para el control económico de una proyecto y obra en el medio natural.		

En la evaluación final, la calificación final del módulo de DJRP se ponderará de la siguiente manera: 70% de la calificación final de los RAs y CEs específicos del módulo profesional de DJRP y un 30% a módulo de HLC.

12.2.3. Criterios de calificación de los procesos de recuperación trimestrales (opcional)

Con carácter general, no existen recuperaciones de instrumentos de evaluación (pruebas objetivas, proyectos, supuestos prácticos, etc) ni de evaluaciones fuera de las ya establecidas en la normativa (marzo-junio), salvo casos muy excepcionales que deberán ser aprobados individualmente por el equipo educativo, previa instancia de la persona interesada. La decisión del equipo educativo al respecto es inapelable.

12.2.4. Enseñanzas de FP. Programa de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos (PRANA).



I.E.S. Núm. 1 “Universidad Laboral”

Málaga

Dirección

Las calificaciones obtenidas durante este periodo se integran con el resto de calificaciones del curso, aplicando la ponderación establecida para los Resultados de aprendizaje / Instrumentos de evaluación expuestas en el Anexo: Mapa de relaciones curriculares.

Para el alumnado NEAE se realizarán las siguientes actuaciones: presentación de recursos que pueden servir de refuerzo, más tiempo para la entrega de instrumentos de evaluación si se considera necesario y proporcionar materiales y recursos para ampliar contenidos.

Será necesario obtener una nota mínima de 5 puntos para considerar superado el módulo.

12.2.5. Enseñanzas de FP. Programa de Mejora de las competencias (PMC)

Se mantienen los criterios de calificación expresados en el Anexo: Mapa de relaciones curriculares.

Para el alumnado NEAE se realizarán las siguientes actuaciones: presentación de recursos que pueden servir de refuerzo, más tiempo para la entrega de instrumentos de evaluación si se considera necesario y proporcionar materiales y recursos para ampliar contenidos.

13. Medidas de atención a la diversidad

13.1. La forma de atención a la diversidad del alumnado.

En el grupo hay dos personas con NEAE: Altas capacidades y sordera; en el segundo caso, el profesorado prestará especial atención al nivel de escucha del alumno.

13.2. Proceso de recuperación trimestral durante el curso. (Sólo en caso de haber rellenado el punto 12.2.3.)

Propuesta de Actividades, y/o	Peso:	Período:
Prueba global	Peso:	Fecha:

Nota: marcar lo que proceda: propuesta de actividades, actividades y prueba global, o prueba global.

_ Concreción de las actividades de recuperación:

13.3. Enseñanzas de FP. Programa de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos (PRANA).



I.E.S. Núm. 1 “Universidad Laboral”

Málaga

Dirección

Se planteará un plan de recuperación individualizado, adaptado a cada persona. Como habrán de superarse tanto resultados de aprendizaje conceptuales como desarrollos prácticos, se plantean actividades de síntesis de las desarrolladas durante todo el curso con el fin de garantizar que el alumnado que no ha superado todos los RAs pueda hacerlo ahora en menor tiempo. Entre las actividades de refuerzo se incluirá:

- Elaboración de cartografía con GIS y CAD
- Elaboración de presupuestos y cronogramas con PRESTO
- Elaboración de un inventario de elementos vegetales y/o inertes con GIS y toma de datos con QField.
- Prácticas de grafismo en el proyecto del paisaje, uso de SketchUp y GIMP

Para cada alumno/a se elaborará un programa específico en función de los RA y CE que deba recuperar, estableciéndose el alcance preciso de las actividades de refuerzo.

En el caso del alumnado con NEAE, la complejidad del material proporcionado y de las actividades a realizar se considerará según lo recogido en el punto 12.2.4.

13.4. Enseñanzas de FP. Programa de Mejora de las competencias (PMC)

Para el alumnado que desee mejorar la calificación obtenida en el módulo, se establecerán dos actividades que permitirán un incremento de hasta 1 punto en la calificación final del módulo:

- Elaboración de la documentación cartográfica y presupuesto para el desarrollo de propuesta a nivel de anteproyecto de uno de los siguientes casos: cubierta verde, ajardinamiento vertical, estabilización de talud, intervención en ámbito fluvial, restauración de jardín histórico, drenaje urbano sostenible (80%)
- Realización de inventario con Sistemas de Información Geográfica de parte de los elementos del IES nº1 Universidad Laboral (Málaga)



ANEXO. MAPA DE RELACIONES DE ELEMENTOS CURRICULARES DEL MÓDULO

Mapa de relaciones de elementos curriculares de las Horas de Libre Configuración					
Objetivo: Elaborar documentación técnica de proyectos e informes técnicos, utilizando las principales herramientas tecnológicas para la gestión y planificación para paisajismo y medio rural, generando la documentación técnica necesaria y creando bases de datos que permitan una mayor eficiencia y productividad.					Peso (%): 100
Criterios de Evaluación	Peso (%)	Procedimientos e instrumentos de evaluación asociado	Peso (%)	Propuesta Tareas	UD
a) Se ha analizado e interpretado la documentación técnica de un proyecto y/o informe técnico.	5	Analiza e interpreta la documentación técnica de un proyecto en el medio natural.	100	Revisión de planes, programas y estudios de casos relevantes para la selección del ámbito del módulo de 'Proyecto de Paisajismo y Medio Rural' y elaboración de una propuesta de proyecto de una temática específica. (observación directa, rúbrica y hoja verificación)	1
b) Se han descrito las especificaciones técnicas para el Pliego de Condiciones Técnicas de un proyecto.	5	Define las características técnicas de los recursos necesarios en un proyecto de medio natural.	100	Elaboración parcialmente del pliego de especificaciones técnicas del proyecto paisajismo y medio rural (observación directa, rúbrica y hoja verificación).	1
c) Se ha analizado la información necesaria para la elaboración de un Estudio Básico de Seguridad y Salud.	5	Define los elementos a incorporar en un Estudio Básico de Seguridad y Salud, teniendo en cuenta la normativa vigente.	100	Elaboración parcialmente del EBSS de un proyecto (observación directa, rúbrica y hoja verificación).	1
d) Se ha trasladado la información topográfica y cartográfica a sistemas informáticos y se ha operado con ellos.	5	Elabora cartografía básica, colabora en el diseño de un sistema de gestión y realiza las labores de inventario; aplicando QGIS	75	Práctica de QGIS: Preparación de la base de trabajo de un proyecto y volcado de datos descargados de distintos geoportales (observación directa, rúbrica y hoja verificación).	2
			25	Práctica de QGIS: Maquetación y publicación de cartografía (observación directa, rúbrica y hoja verificación).	2
e) Se han manejado los sistemas de información geográfica para componer bases cartográficas y bases de datos que permitan procesar la información.	15	Elabora cartografía básica, colabora en el diseño de un sistema de gestión de zonas verdes y realiza las labores de inventario; aplicando QGIS	50	Práctica de QGIS: Elaboración de fichas de inventario y configuración de la tabla de atributos, para su exportación a QField y posterior toma de datos (observación directa, rúbrica y hoja verificación).	2



I.E.S. Núm. 1 “Universidad Laboral”
Málaga
Dirección

			15	Práctica de QGIS: Obtención de un mapa topográfico a partir de una imagen aérea (observación directa, rúbrica y hoja verificación).	2
			15	Práctica de QGIS: Generación de fichas de inventario para su publicación con el compositor de informes (observación directa, rúbrica y hoja verificación).	2
			20	Práctica de QGIS: Elaboración de cartografía temática habitual en proyectos en paisajismo (observación directa, rúbrica y hoja verificación).	2
f) Se ha empleado el lenguaje gráfico para la representación de objetos en dos dimensiones en soporte digital.	10	Elabora cartografía, con escala y simbología adecuada, de una propuesta técnica mediante el uso de herramientas CAD	30	Práctica de CAD: Herramientas de dibujo, modificar y consulta (observación directa, rúbrica y hoja verificación).	3
			40	Práctica de CAD: Herramientas avanzadas y parámetros de impresión (observación directa, rúbrica y hoja verificación).	3
			30	Práctica de CAD: Herramientas de apoyo y visualización del dibujo (observación directa, rúbrica y hoja verificación).	3
g) Se ha empleado un sistema CAD para desarrollar dibujos técnicos a partir de bocetos en planos acabados con dicha herramienta.	10	Elabora cartografía, con escala y simbología adecuada, de una propuesta técnica mediante el uso de herramientas CAD	100	Práctica de CAD: Diseño de una propuesta de creación de un proyecto de paisajismo (observación directa, rúbrica y hoja verificación).	3
h) Se ha utilizado software específico para la el desarrollo gráfico de proyectos de paisajismo.	10	Conoce y utiliza las herramientas informáticas necesarias para el trabajo gráfico.	100	Práctica: Preparación de materiales gráficos para un proyecto(observación directa, rúbrica y hoja verificación).	5
i) Se han analizado los apartados de un presupuesto y se han seleccionado los recursos necesarios para la elaboración de un presupuesto.	10	Identifica los recursos necesarios para el cálculo de los costes de una actuación en medio natural, realizando una estimación económica de los mismos.	100	Práctica Presto: Realizar presupuesto de ejecución material de un proyecto en paisajismo y medio rural(observación directa, rúbrica y hoja verificación).	4
j) Se ha utilizado una aplicación informática para elaborar presupuestos y para el control económico de una proyecto y obra.	20	Realiza los cálculos de coste de un trabajo de ejecución, mediante el uso de herramientas informáticas.	100	Práctica Presto: Realizar presupuesto de ejecución material de un proyecto en paisajismo y medio rural(observación directa, rúbrica y hoja verificación).	4



I.E.S. Núm. 1 “Universidad Laboral”
Málaga
Dirección

Para la realización de las prácticas de libre configuración, será necesario asistir a dichas sesiones. En caso de no producirse la asistencia a las sesiones que la docente marque como imprescindibles, la calificación será de 0, siendo necesario realizar las actividades establecidas en el PRANA en el periodo establecido para ello, en caso de ser necesario.